



DECRETO ALCALDICIO N° 494
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

04 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 215 de fecha 03.02.2020 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la la "Contratación de dos profesionales Trabajadores Sociales quienes cumplirán el rol de de apoyo Familiar Integral y Asesor de talleres comunitarios para el programa Familias a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la "Contratación de dos profesionales Trabajadores Sociales quienes cumplirán el rol de de apoyo Familiar Integral y Asesor de talleres comunitarios para el programa Familias a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Apoyo Familiar Integral Recursos Municipales	\$ 300.000.- Impuesto Incluido
2	Asesor de talleres comunitarios	\$ 133.000.- Impuesto Incluido

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen y un representante de FOSIS.

IMPÚTESE el gasto a la siguiente cuenta N° cuenta 215.21.04.004, denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", "Programa Familias" del presupuesto municipal vigente año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/bcs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)